

MITOS Y REALIDADES SOBRE LAS PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

 **CONAPRED**
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

A continuación, presentamos algunos “mitos” (prejuicios) frecuentes sobre las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

«Los niños se visten de azul y las niñas de rosa»

Esta es una frase muy común. Refleja la creencia errónea de que existen actitudes, modos de ser, vestir, expresar, actuar y comportarse asociados a cada género. Es común escuchar, por ejemplo, que ser niño implica vestirse de azul, tener el cabello corto, usar pantalones, jugar con soldados; también es común escuchar que ser niña implica vestirse de rosa, tener el cabello más largo y usar falda. También se cree que si estos modelos de conducta no se respetan, las niñas y niños “se van a confundir” o “van a creer que son del otro sexo”.

Estas ideas, en realidad, son estereotipos de género, es decir, “una opinión o un prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen, o deberían poseer, o de las funciones sociales que ambos desempeñan, o deberían desempeñar”.¹ Estos estereotipos son dañinos por varias razones: limitan el derecho al libre desarrollo de la personalidad de las personas y las obliga a adoptar comportamientos sólo porque se consideran aceptables, necesarios o indispensables para su género.

¹ Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los estereotipos de género y su utilización. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/GenderStereotypes.aspx>



«Ser heterosexual es lo natural»

El concepto “naturaleza” se ha usado para desacreditar o, incluso, para negarle derechos a personas y colectivos enteros. Se considera que lo “natural” es “mejor”, y se usa como criterio y justificación para el reconocimiento de derechos y libertades. Es el caso de las personas con orientaciones sexuales diversas. Se asume que la heterosexualidad es la única orientación sexual posible, legítima, deseable y aceptable de cualquier persona, por lo que sólo esas personas pueden tener garantizados derechos tan básicos como casarse, registrar a sus parejas en la seguridad social, o tener una vida libre de violencia.

En realidad, lo natural es la diversidad: cultural, lingüística, religiosa, de características físicas, origen étnico y demás rasgos que nos hacen ser quienes somos. La orientación sexual o la identidad de género no pueden ser criterios ni justificaciones para negar derechos y libertades fundamentales a nadie. Todas las personas nacemos iguales en dignidad y derechos, y esto es lo que debería ser natural.

«Las orientaciones sexuales e identidades de género diversas son ‘enfermedades’ que se pueden curar»

El 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de su Clasificación Internacional de Enfermedades. En 2018, la misma organización internacional dejó de considerar a la transexualidad como un trastorno. Con ambas decisiones, las orientaciones sexuales e identidades de género diversas dejaron de ser consideradas por la comunidad científica como enfermedades.

A pesar de estas decisiones, persiste la idea de que se trata de padecimientos que pueden tratarse y curarse. Hoy persisten en varios países, incluyendo México, los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG). Se trata de supuestos tratamientos psicoterapéuticos o basados en la fe que, como su nombre lo indica, buscan modificar la orientación sexual o la identidad de género de las personas. De acuerdo con la ONU, Estas terapias “son dañinas, contrarias a la ética, carecen de fundamento científico, son inefi-



caces y podrían constituir una forma de tortura”.² Dado que no tienen sustento científico, pueden ser también fraudulentas.

Las orientaciones sexuales e identidades de género no son una enfermedad sino parte de la diversidad humana. Los esfuerzos deben dirigirse a promover el respeto a todas las personas y así contribuir a la creación de una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia.

«La lucha por los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género amenazan a la familia y a las personas heterosexuales»

Es común escuchar que proteger los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género es un peligro. Se dice, por ejemplo, que contribuye a la pérdida de valores en una sociedad, lo cual aumenta otros problemas sociales, como las adicciones o la violencia; también se dice que busca cambiar la mentalidad de las personas, cambiar su cultura y tradiciones, para debilitarlas y someterlas o para “homosexualizarlas”; en el peor de los casos, se dice incluso que es parte de una conspiración internacional para destruir a la humanidad, porque si las personas homosexuales se casan, dejarán de nacer niñas y niños, lo cual acabará con las familias y con la humanidad.

En realidad, la lucha por los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas no tiene ninguno de estos propósitos. Tampoco existe evidencia que muestre que los problemas de una sociedad se agraven con el reconocimiento de sus derechos. Incluso, los países que ya los han reconocido cuentan con altos niveles de vida.

Los objetivos centrales de esta lucha son, en realidad, que a esta población no se les nieguen derechos y libertades fundamentales por su orientación sexual o identidad de género, y combatir las múltiples formas de discriminación estructural y violencia que enfrentan. Por mencionar algunos ejemplos, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG), una de cada dos personas encuestadas evitó frecuentar lugares públicos por miedo a ser discriminada por su orienta-

² Comunicado Conjunto No. 49/15 en el Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y Transfobia emitido por la CIDH, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, un grupo de expertos y expertas de las Naciones Unidas, la Relatora Especial de Derechos de Defensores y Defensoras de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa. “Ante discriminación y vulneración de sus derechos, jóvenes LGBT e intersex necesitan reconocimiento y protección”. 17 de mayo de 2015



ción sexual o identidad de género; seis de cada diez sintieron que se les negó la oportunidad de trabajar o tener un ascenso y casi cuatro de cada 10 sufrieron violencia en la escuela por las mismas razones.

Un país que protege contra la discriminación a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas no impide que las personas heterosexuales ejerzan su orientación con libertad y sin discriminación, pero sí ayuda a reducir la violencia y la exclusión social.

«No hay niños y niñas LGBT” o “Los niños y niñas LGBT no saben lo que quieren o están muy jóvenes para decidir»³

Por lo general, la discusión en torno a las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas asume que se trata de mayores de edad. Si bien la mayoría de los casos que han llegado a tribunales alrededor del mundo son de personas adultas, cada vez son más visibles los casos de niñas, niños y adolescentes que se identifican como LGBT. Esto implica que están en juego sus derechos y la posibilidad de que crezcan libres de discriminación por ser quienes son.

Los estereotipos más comunes en torno a las niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas tienen que ver con la idea de que no es posible que se asuman como tales a esa edad. Por ejemplo, si un niño manifiesta atracción por una niña, no se le cuestiona el interés por la niña (más allá de si son compatibles o no) ni si tiene la edad suficiente para sentir eso; en cambio, si manifestara lo mismo por otro niño, de inmediato se le cuestionaría su elección y se asumiría que está confundido o que a esa edad los niños no saben lo que quieren. Lo mismo sucede con las niñas y niños con identidades de género diversas.

Los estudios científicos demuestran que tanto la orientación sexual como la identidad de género se desarrollan, en muchas personas, desde temprana edad. Reconocerlo implica tomar acciones de protección para una población que es especialmente vulnerada en la escuela (“bullying” homofóbico o

³ Los mitos cinco, seis, siete y ocho fueron retomados de manera textual del “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género”, publicado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2014. El documento se puede consultar en: https://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/archivos/paginas/PROTOCOLO_DE_ACTUACION_PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA_EN CASOS QUE INVOLUCREN LA ORIENTACION SEXUAL_O_LA IDENTIDAD_DE_GENERO_0.pdf



transfóbico) y en sus hogares. La Encuesta Nacional sobre Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 (ENDOSIG) muestra que, de las personas encuestadas que identificaron su orientación sexual o identidad de género diversa antes de la juventud, nueve de cada 10 tuvieron que ocultarla a su familia y alrededor del 35% sufrió algún tipo de violencia en la escuela por el mismo motivo.

«Los hombres gays son violadores y abusan de los niños»

Si bien existen casos de abuso sexual de hombres a niños, de mujeres a niñas y de mujeres a niños, de acuerdo con datos del INEGI (ENDIREH 2011), la mayoría de los casos en México siguen siendo perpetrados por hombres y las víctimas son niñas. Por esta razón, puede decirse que no existe una correlación entre la homosexualidad o bisexualidad y el abuso de menores. En resumen, la orientación sexual en sí misma no provoca el abuso, sino otros factores.

«Los gays y lesbianas buscan convertir o seducir a todos»

Existe una idea generalizada de que los hombres homosexuales aprovecharán cualquier oportunidad que tengan para intentar seducir a un hombre heterosexual. Lo mismo se dice de las lesbianas (si tienen la oportunidad, intentarán seducir a una mujer heterosexual). Esta idea es equivocada, las personas homosexuales no tienen criterios diferentes a los heterosexuales para decidir a quién quieren seducir. Si bien hay casos de mujeres y hombres homosexuales que buscan seducir a personas heterosexuales, también hay casos de mujeres y hombres heterosexuales que buscan seducir a personas homosexuales, por lo que no se puede concluir que la orientación sexual, cualquiera que esta sea, haga a las personas más proclives a querer seducir a quienes no le corresponden.



«Las personas bisexuales no existen. Son mujeres u hombres homosexuales que no se deciden»

Las personas bisexuales reciben críticas a su orientación sexual constantemente. Se les dice que la bisexualidad no existe, sino que son gays y no quieren admitirlo (muy común para los hombres bisexuales) o están experimentando y quieren parecer “interesantes” (frecuente en el caso de mujeres bisexuales). Incluso, se dice que son personas promiscuas que quieren justificar su comportamiento de una manera “novedosa”. Esta idea es falsa. Las personas bisexuales existen y no hay nada que distinga el número de relaciones sexuales y afectivas que tienen con quienes son heterosexuales u homosexuales.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

